

MODELO DE PERMANENCIA DE INTERNACION MEDICA

SEÑOR DIRECTOR DEPARTAMENTAL DE RÉGIMEN PENITENCIARIO – SANTA CRUZ.-

REITERA PERMANENCIA DE INTERNACION MÉDICA.-

OTROSIES.-

AMERICO VLADIMIR CORONADO SAAVEDRA, con cédula de identidad 12507173 Cbba. sentenciado por la comisión del delito de Robo agravado, previsto y sancionado en el art. 332 del Código Penal, y con residencia en el centro de rehabilitación "Santa Cruz – Palmasola", dentro la causa penal que radica en el **Juzgado 4to de ejecución Penal** con **NUREJ:** 201609475, con el debido respeto expongo y solicito:

ANTECEDENTES DE HECHO Y DE DERECHO:

Señor Director, siendo que en fecha 03 de diciembre mi persona refiere haber sido golpeado con objetos contundentes en la cabeza en dos oportunidades, manifestando un dolor intenso e insoportable en la región de la mandíbula con desalineación de los dientes, dificultad para la masticación de alimentos y signos flogísticos de inflamación, que conforme establece el Informe del Médico Penitenciario 952/2018 emitido por el galeno asignado al centro rehabilitación "Santa Cruz – Palmasola", concluyendo en lo pertinente que la impresión se diagnóstica como: Traumatismo mandibular, con salida de emergencia al Hospital "San Juan de Dios", en fecha 04 de diciembre, toda vez que el cuaderno de control jurisdiccional correspondiente a mi persona radica en el Juzgado 4to de Ejecución Penal y siendo que a la fecha dicho juzgado se encuentra en vacación judicial y mi persona se encuentra delicado de salud e internado en el Hospital San Juan de Dios, adjuntando al presente memorial: *el Informe tomografico de fecha 04 de diciembre*, emitido por el médico imagenologo *Dr. Luis Díaz Matta Montero* en el que indica que el Macizo cráneo facial, encontrándose con cortes axiales volumétricos de 2mm con reconstrucciones coronales, es importante concluir que mi persona debe permanecer en dicho nosocomio hasta procurar el tratamiento adecuado y post quirúrgico toda vez que todavía no se ha llevado a cabo la operación que con suma urgencia requiere mi persona y los custodios policiales habrían vertido una posible orden de retorno al Centro Penitenciario "Santa Cruz Palmasola".

PETITORIO:

Señor Director, con las facultades conferidas por el art. 24 de la Constitución Política del Estado para fines que por derecho me corresponden solicito a su autoridad disponga para que mi persona continúe internada a fines que se pueda precautelar el derecho a la salud, consagrado en el art. 7 Inciso h) de la Constitución Política del Estado y 8 del Pacto de San José de Costa Rica.

Sea previa las formalidades de Ley y conforme a derecho.

OTROSI 1ro.- Por ser persona de escasos recursos estoy siendo asistido en mi defensa por el servicio de defensa pública.

OTROSI 2do.- Domicilio procesal,-

Santa Cruz, 12 de Diciembre de 20__.-